

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Radicación	11001-33-35-013-2015-00477
Ejecutante:	FERNANDO LONDOÑO LÓPEZ
Ejecutado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP
Asunto:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO PREVIO A DECIDIR LIQUIDACIONES

Mediante memorial del 27 de abril de 2022, remitido al correo electrónico del Juzgado, el apoderado de la entidad ejecutada, informó sobre el pago de la obligación anexando copia de la orden del mismo, y como quiera que de tal documento se puede tener certeza de su efectivo recibo por el ejecutante, el despacho previo a decidir sobre las liquidaciones del crédito aportadas por las partes y la objeción formulada por la entidad demandada contra la liquidación presentada por el demandante, se dispone:

- Poner en conocimiento de la parte ejecutante el informe y los anexos allegados por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP, donde se informa de un pago efectuado, respecto a la obligación ejecutada, a fin de que se pronuncie sobre el mismo, dentro del término de los **tres (3) días** siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. **046** de fecha **21/07/2022** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

1100133350132015-00477